INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 185-AD-75

Lima, 04 de Junio de 1975

Visto el Informe Nº 001-75 del Comité de Selección, referente a la provisión de Plazas vacantes en la Sede Central del INRED.

CONSIDERANDO :

Que el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso Nº 001-75-INRED;

Que se encuentra vacante la plaza correspondiente en el Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16º del Decreto Ley Nº 21058 es procedente la Reasignación establecida por el Decreto Ley Nº 18199;

Que, para tal efecto la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública ha manifestado la procedencia de la Reasignación de doña Libertad Lescano Rivero en mérito de los informes favorables de las Oficinas de origen y destino;

Estando a lo dispuesto por los Artículos 13º y 17º del Decreto Ley Nº 21058, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- REASIGNAR, a partir del 19 de Mayo de 1975 a doña LIBERTAD LESCANO RIVERO, del cargo de Asistenta Social, Grado VI Sub-Grado 5 del Hospital Central Nº 1 del Seguro Social del Perú; al cargo de Asistenta Social Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de Personal del INRED.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución se atenderá con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1781 Administración Central del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/mk.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

197

R. 185-AD-75

4-6-75 R. N° 185-AD-75

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME Nº 061-OCA-75.

A : Jefe del INRED.

DE : Jefe de la Oficina Central de Administración.

ASUNTO : Reasignación de doña Libertad LESCANO RIVERO.

FECHA : Lima, 2 de Junio de 1975.

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de informar a usted, que en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 15º del Decreto Ley Nº 21058, este Instituto ha efectuado el Concurso Nº 001-75-INRED, para la provisión de la plaza de Asistenta Social, Grado VI Sub-Grado 2, que se encuentra vacante en el Presupuesto de Personal correspondiente.

Del concurso indicado, ocupó el primer puesto en el Cuadro de Méritos, doña LIBERTAD LESCANO RIVERO y efectuado los trámites respectivos la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, ha manifestado la procedencia de la Reasignación en mérito a los informes favorables de las Oficinas de origen y destino, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 18199.

En consecuencia, me permito elevar a su Superior Despacho, el Proyecto de Resolución de Reasignación de la referida servidora procedente del Seguro Social del Perú, con todos los antecedentes, a fin de que se digne autorizarlo.

Atentamente,

C.P.C. Nelly Escudero de Beraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
VAH/dqp.